



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00253-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privada

Presente.-

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE ANEXO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE MÓDULOS OCUPACIONALES DE FAMILIAS PRODUCTIVAS SIN REFERENTE EN EL CNOF DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 POR PERIODO ACADÉMICO HASTA QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CNOF.

Referencia: a) D.L. N° 1375
b) D.S. N° 004-2019-MINEDU
c) R.V.M. N° 188 2020 MINEDU
d) R.V.M. N° 049-2022-MINEDU
e) R.D. N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024
f) Oficio Múltiple N.º 00294-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP
g) Oficio Múltiple N.º 00231-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia g) la jefatura a mi cargo precisa los alcances relacionados a la presentación de ampliación de vigencia de Módulos Ocupacionales de las Familias Productivas sin referente en el CNOF de los Centros de Educación Técnico Productiva correspondiente al año lectivo 2025 por periodo académico hasta que se implementen en el CNOF en el marco de la implementación de los Lineamientos Académicos Generales.

En el citado documento, se indica que los directivos de los CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privada, deben solicitar la ampliación de vigencia de los módulos de opciones ocupacionales de Familias Productivas sin referente en el CNOF de los Centros de Educación Técnico Productiva para el año lectivo 2025 por periodo académico hasta que se implementen en el CNOF hasta 30 días hábiles antes del inicio de cada periodo académico a través de la ventanilla virtual (<https://www.ugel07.gob.pe/ventanilla-virtual/>) con el asunto: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE MÓDULOS OCUPACIONALES DE LOS CETPRO PÚBLICOS, DE CONVENIO Y PRIVADOS adjuntando digitalmente:

- ✓ Oficio dirigido a la directora de UGEL 07
- ✓ Programación de módulos ocupacionales a ofertar en el periodo 2025.
- ✓ Copia de Resolución Directoral de autorización de módulos ocupacionales de Ciclo Básico (última vigencia).
- ✓ Relación de estudiantes certificados y titulados en el periodo 2024 (ver anexo 02)
- ✓ Copia de convenios suscritos con IIEE de EBR – EBA – EBE en el marco de la certificación múltiple (competencias técnicas) y/o Mi oportunidad Técnica.

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0689643

CLAVE: 676B16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Así mismo se señala que, con la finalidad de velar y garantizar el servicio educativo de los estudiantes se reitera la necesidad de presentar la citada solicitud de manera oportuna **hasta el 31 de octubre del 2024** en el marco de la formalidad de la oferta formativa a brindar en la entidad, cuya no presentación del expediente en los plazos establecidos será de entera responsabilidad de los directivos.

Al respecto, se remite el anexo actualizado de módulos de opciones ocupacional a ser autorizados la ampliación de vigencia para el año 2025, quedando sin efecto el anexo del documento de la referencia g).

Del mismo modo, se indica que solo se aprobarán los módulos de opciones ocupacional con referente en el CNOF siempre y cuando se desarrollen en el marco de la certificación múltiple con estudiantes de IIEE de EBR, EBA y EBE.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión Básica Alternativa
y Técnico Productiva – UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSU/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
RMTB/EE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0689643 CLAVE: 676B16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01

CONSOLIDADO DE MÓDULOS DE OPCIONES OCUPACIONALES PARA
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA POR
PERIODO ACADÉMICO EN EL AÑO LECTIVO 2025

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
ESTÉTICA PERSONAL	PELUQUERÍA	Corte de Cabello	180	30	90	300
		Peinados	144	24	72	240
		Ondulación	144	24	72	240
		Decoloración y Tinturación	180	30	90	300

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0689643 CLAVE: 676B16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
HOSTELERIA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERÍA Y PASTERÍA	Elaboración de productos de Panadería	144	24	72	240
		Elaboración de productos de Pastelería	180	30	90	300
		Elaboración y Decoración de Tortas	180	30	90	300
		Elaboración de Productos de Repostería	144	24	72	240
	ASISTENCIA EN COCINA	Buffet	180	30	90	300
		Técnicas Culinarias	180	30	90	300
		Acondicionamiento del Área de Cocina y Manipulación de Alimentos.	144	24	72	240
	SERVICIOS BÁSICOS DE RECEPCIÓN HOSTELERA	Recepción Hostelera	180	30	90	300
	SERVICIO DE MESA	Atención en restaurant, Cafetería y bar.	180	30	90	300

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0689643 CLAVE: 676B16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
TEXTIL CONFECCIÓN	CONFECCION TEXTIL.	Traslado y copiado de patrones.	180	30	90	300
		Trazado, tendido y corte	144	24	72	240
		Confección de prendas de vestir y artículos textiles	180	30	90	300
		Acabados y aplicaciones	144	24	72	240
		Operatividad de máquinas de confecciones	180	30	90	300
		Confección de artículos textiles	144	24	72	240
		Confección de prendas de vestir de niños.	144	24	72	240
		Confección de prenda de vestir de caballeros	144	24	72	240
		Confección de prenda de vestir de damas	180	30	90	300
		Confección de prendas deportivas	144	24	72	240
		Acabados y aplicaciones	144	24	72	240
		Confección de artículos textiles para el hogar	180	30	90	300

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
TEXTIL CONFECCIÓN	BORDADOS COMPUTARIZADOS Y MANUALES	Bordaduría Manual	180	30	90	300

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
TEXTIL CONFECCIÓN	TINTORERÍA Y ESTAMPADO INDUSTRIAL	Estampado de la tela	180	30	90	300

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS	JARDINERÍA	Cultivo de viveros	180	30	90	300

FAMILIA	DURACIÓN EN HORAS				
---------	-------------------	--	--	--	--

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0689643 CLAVE: 676B16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
ARTESANIA Y MANUALIDADES	ARTESANIA EN METALES Y PIEDRAS	Tallado de piezas de artesanía.	144	24	72	240
		Confección y reparación de piezas de joyería	180	30	90	300

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
ADMINISTRACION Y COMERCIO	VENTAS AL DETALLE EN TIENDA	Promotor de Ventas	180	30	90	300
		Atención al Cliente	144	24	72	240
		Cajero	180	30	90	300
		Decorador de exhibidores	144	24	72	240

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIEN TO BÁSICO DE CASAS Y EDIFICIOS	Mantenimiento en Carpintería	180	30	90	300
		Mantenimiento en Albañilería	144	24	72	240
		Mantenimiento en Gasfitería	144	24	72	240
		Mantenimiento Básico de instalaciones Eléctricas	180	30	90	300

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
CUERO Y CALZADO	CUERO Y CALZADO	Confección de calzados y artículos de cuero	180	30	90	300
		Reparación de calzados y artículos de cuero.	144	24	72	240

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
MECÁNICA Y MOTORES	PLANCHADO Y PINTURA	Planchado de vehículos motorizados	180	30	90	300
		Pintura de vehículos motorizados	144	24	72	240

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,"

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0689643 CLAVE: 676B16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ANEXO 02

Relación de estudiantes certificados y titulados en el periodo 2024

CETPRO:

REI:

N.º	Apellidos y Nombres	Familia Profesional	Especialidad	Opción Ocupacional	Ciclo	Certificado (Marcar con x)	Titulado (Marcar con x)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0689643 CLAVE: 676B16

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

